

POLÍTICA DE MINERALES DE CONFLICTO DE INNOSPEC INC.

1. Introducción

Estados Unidos y la UE han aprobado leyes (“**Leyes sobre minerales de conflicto**”) que operan para frenar el comercio de ciertos metales, a saber, columbita-tantalita (coltán), casiterita, oro, wolframita, o sus derivados, tantalio, estaño y tungsteno (“**minerales de conflicto**”), que financian conflictos armados o se extraen mediante trabajos forzados.

Las leyes sobre minerales de conflicto se centran en los países y zonas cuyos recursos naturales incluyen minerales de conflicto y que están afectados por conflictos o tienen una gobernanza y seguridad débiles o inexistentes, o violaciones sistemáticas generalizadas del derecho internacional, incluidas violaciones de los derechos humanos. Estos territorios incluyen la República Democrática del Congo, la República del Congo, la República Centroafricana, Sudán del Sur, Zambia, Angola, Tanzania, Burundi, Ruanda y Uganda (“**Países cubiertos**”), así como otros territorios considerados por las autoridades aplicables como de alto riesgo.

Innospec Inc., incluidas todas sus subsidiarias y empresas afiliadas (“**Innospec**”), se compromete a cumplir con las leyes sobre minerales de conflicto, y ha establecido sus expectativas en su Código de conducta, disponible en <https://innospec.com/about-us/corporate-governance/>, y ha adoptado esta Política de minerales de conflicto (la “**Política**”) en cumplimiento de ese compromiso.

2. Expectativas sobre la cadena de suministro

a. Código de conducta para proveedores

Como también se establece en el Código de conducta para proveedores de Innospec, Innospec espera que sus proveedores compartan su compromiso con el abastecimiento responsable, suministrando materiales, productos y componentes libres de conflictos y exigiendo a sus propios proveedores que adopten políticas, sistemas y prácticas de abastecimiento socialmente responsables. También se espera que los proveedores respondan a las consultas de Innospec y proporcionen una certificación que respalde su compromiso de estar o quedar libres de conflictos, y que documenten el país de origen de los minerales de conflicto que compran. El Código de conducta para proveedores de Innospec está disponible en el siguiente enlace <https://innospec.com/about-us/supplier-relations/>.

b. Solicitudes de información a proveedores

Innospec espera que sus proveedores de materias primas, productos químicos y componentes proporcionen con prontitud una CMRT completa a petición. La CMRT es una plantilla de informe gratuita y estandarizada disponible en <http://responsiblemineralsinitiative.org/conflict-minerals-reporting-template/> que pide información relevante sobre el contenido y el origen de los materiales. Si es necesario,

el departamento de cumplimiento legal de Innospec (“Cumplimiento Legal”) emitirá una CMRT para su completamiento, ya sea directamente al proveedor o al gerente de Innospec correspondiente para su posterior emisión al proveedor.

c. Medidas de diligencia debida en el rastreo y el abastecimiento de materiales nuevos

Cuando Innospec adquiera directamente minerales de conflicto, o productos que contengan minerales de conflicto o sus derivados, Innospec espera que sus proveedores pertinentes se comprometan a abastecerse de esos minerales de manera responsable y libre de conflictos. Se espera que los proveedores de Innospec tengan una política establecida para lograr cadenas de suministro libres de conflictos y que estén dispuestos a certificar como condición expresa para la compra por parte de Innospec que los minerales suministrados están libres de conflictos (es decir, que los minerales no se originaron en un país cubierto u otro territorio de alto riesgo identificado, o que provienen de fuentes recicladas o de chatarra).

3. Evaluación y declaración anual de minerales de conflicto

El equipo del departamento de cumplimiento legal de Innospec supervisa una revisión anual para determinar si los minerales de conflicto eran “necesarios para la funcionalidad o producción” de cualquier producto que Innospec fabricó, contrató para fabricar, vendió o suministró durante el año calendario anterior. La revisión también determina si Innospec importó a la UE minerales de conflicto durante el año calendario anterior y, en su caso, si se obtuvieron de forma responsable y no de zonas afectadas por conflictos o de alto riesgo. La declaración anual de minerales de conflicto de Innospec se publica en su sitio web corporativo (consulte la sección de Minerales de conflicto en <https://innospec.com/about-us/supplier-relations/>).

Cuando es necesario, se consulta a fuentes externas, incluida la Guía de diligencia debida de la OCDE para cadenas de suministro responsables de minerales procedentes de zonas afectadas por conflictos y de alto riesgo, para determinar si es apropiado aplicar una diligencia debida adicional.

4. Consultas sobre minerales de conflicto

Todas las consultas relacionadas con minerales de conflicto, incluidas las solicitudes de los clientes para que Innospec complete una Plantilla de informe de minerales de conflicto (“CMRT”) o confirme o certifique que cualquiera de los productos que Innospec fabrica o suministra está libre de minerales de conflicto (o que cualquier contenido de mineral de conflicto ha sido obtenido de forma responsable), deben dirigirse al equipo del departamento de cumplimiento legal de Innospec en (ConflictMineralsGroup@Innospecinc.com).